

Sólo Poder Judicial aplicará evaluación con 39 factores y examen escrito

VÍCTOR FUENTES

Los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo establecieron filtros “light” para elegir a los finalistas que irán al sorteo de nombres que aparecerán en las boletas de la elección judicial de 2025.

El Comité del Poder Judicial Federal (PJF), en contraste, está sujeto a reglas más rigurosas para definir la idoneidad de los candidatos, etapa clave del proceso.

De entre más de 33 mil registros de inscripción, los comités elegirán hasta 10 finalistas para cada uno de los 31 cargos superiores, y hasta seis para cada uno de los 850 de jueces de Distrito y magistrados de Circuito.

Estos finalistas serán insaculados, para dejar 3 candidatos de cada Poder para cada uno de los cargos superiores y hasta 2 para los demás.

Sus nombres se someterán a aprobación del Congreso, de la Presidenta Claudia Sheinbaum y del pleno de la Corte, como paso final previo a su inclusión en las boletas.

El Comité del Congreso, con 10 mil 959 registrados, considerará tres factores de evaluación: 1) asignará 40 puntos al mérito académico; 2) 30 al profesional y 3) 30 a la honestidad y buena fama, y entrevistará a todos los que tengan más de 80 puntos, que podrían ser miles.

Ponen Poderes Ejecutivo y Legislativo reglas suaves

# Tienen filtros ‘light’ para elegir a jueces

En el Comité del Ejecutivo, con 18 mil 477 interesados, no se prevé sistema de puntuación, sino que simplemente “seleccionará a los aspirantes que estime idóneos” para pasar a la entrevista pública.

El proceso en el PJF es más complicado. Una vez depurada la lista inicial de 3 mil 814 inscritos, para eliminar a quienes no cumplen los requisitos básicos, este Comité aplicará una evaluación cu-

rricular que asigna puntuación a 39 factores específicos de experiencia laboral, académica y docente.

Además, los aspirantes tendrán que pasar, entre el 13 y el 17 de enero, examen por escrito, de opción múltiple, “que prioriza la comprensión y resolución de problemas jurídicos complejos”, con lo que el proceso será similar a los concursos con los que el Consejo de la Judicatura

eligió a jueces y Magistrados desde 1995. En los otros comités no habrá exámenes.

Superada la etapa de entrevistas, los comités elegirán a los finalistas para insaculación, que podrían aparecer en dos o hasta las tres convocatorias, pues no había obstáculo para participar de manera simultánea. Por ello, el número real de inscritos, todo indica, es mucho menor que los 33 mil 250 registros.

Una revisión de las listas de los comités del Ejecutivo y del PJF permite ver que 124 de los 182 abogados que se registraron ante el PJF para competir por cargos en la Corte, el TDJ y la Sala Superior del TEPJF, también se apuntaron ante el Ejecutivo.

LAS DIFERENCIAS		
Los controles del comité de evaluación del Poder Judicial contrastan con los del Congreso y Ejecutivo:		
COMITÉ	SISTEMA DE PUNTUACIÓN	EXAMEN ESCRITO
DEL PODER JUDICIAL	Sí, con valores para <b>39 FACTORES</b> ENTRE ELLOS: ■ EXPERIENCIA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O EN SECTOR PRIVADO ■ ACTIVIDAD ACADÉMICA Y/O DOCENTE ■ PUBLICACIONES ACADÉMICAS	✓ <b>SÍ</b>
DEL CONGRESO	Sí, con sólo <b>3 FACTORES</b> 40 PUNTOS A MÉRITO ACADÉMICO   30 A MÉRITO PROFESIONAL   30 HONESTIDAD	✗ <b>NO</b>
DEL EJECUTIVO	<b>0 FACTORES</b>	✗ <b>NO</b>